

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3902
Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Miércoles 12 de Agosto de 1863.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIV.

Seccion editorial

EL CORAZON.

El inteligente escritor Sr. Selgas ha publicado en Madrid el siguiente artículo, que reproducimos para complacer a algunos de nuestros suscritores. Según la medicina, el corazón no es más que la regadera del cuerpo humano. Una especie de bomba que comprimiéndose y dilatándose alternativamente lanza raudales de sangre por las misteriosas vertientes de las venas. Mecánicamente considerado, es el muelle real de este reloj eternamente descompuesto, que se llama hombre. Un aparato admirablemente construido, pero nada más que un aparato. La medicina y la mecánica, estas dos ciencias de la fuerza y de la vida, se sientan al pie de ese descubrimiento con la satisfacción tranquilidad del viajero que ha terminado su camino. No tienen ni una palabra más que añadir a sus investigaciones. Hé ahí el corazón según la ciencia. Nosotros ignorantes, ponemos la mano sobre él y lo sentimos golpear incansablemente, como si quisiera que no olvidáramos que va siempre con nosotros. En sus latidos hay algo de impaciencia, algo de esa precipitación que en sus movimientos llevan las cosas que acaban pronto. Parece que la rapidez incansante con que se agita, es una voz sin palabras que nos está gritando siempre: «esto va a escape.» Yo creo algunas veces que es un ser escondido dentro de mi ser, encargado de contar los instantes de mi vida. Terrible cronómetro que no pierde ni un átomo de tiempo. Sus latidos son como golpes sordos de una piqueta inexorable que va minando lentamente los cimientos de un edificio. El día que el ruido cesa, el edificio se desploma. Para los médicos solo arroja la sangre que nos da la vida. Observado bien y vereis que cuando se siente oprimido empuja hacia los ojos torrentes de lágrimas. El corazón se puede decir que es el cerebro de los sentimientos. La cabeza nos dice: piensa, el corazón nos dice: siente. La inteligencia discurre, el corazón adivina. Lo que en la inteligencia es un cálculo, en el corazón es una esperanza. La razón hubiera ya convertido en virtudes todos los vicios si hubiera podido seducir al corazón. La inteligencia mas grande no vale tanto como un corazón hermoso. La inteligencia propone, el corazón manda. Para medir bien la diferencia que hay entre la filantropía y la caridad, debe tenerse presente, que la primera es una idea y la segunda un sentimiento. La lógica del corazón dispone de argumentos irresistibles. Nada hay más fácil que tener veinte y cinco años. A poco de nacer los tiene cualquiera. Un hombre de veinticinco años tropieza un día con una hermosa cabeza plantada gallardamente sobre un cuerpo gracioso. La cabeza tiene una cara, esta cara tiene una boca fresca como una rosa que acaba de abrirse, y dos ojos que no debieran cerrarse nunca. Este tropiezo es una mujer, y Madrid está lleno de estos tropiezos. Dos corazones jóvenes se entienden al instante, porque el corazón es mucho mas perspicaz que la inteligencia. Se ven: esto es el exordio.

Se miran: esta es la exposicion. Se hablan: esta es la conclusion. La fuerza lógica de este discurso, produce á la vez en ambos un mismo convencimiento. Los dos se separan seguros de que han nacido el uno para el otro. Y cuando esta mania llega á grabarse en el alma, no hay forma de sacarla de la cabeza. Hágase de ese amor una idea, y esos pobres amantes no se convencerán jamás. La serpiente del Paraiso con todo su talento, hubiera luchado mucho tiempo sin convencer á Adán para que probara el fruto prohibido. Así debió comprenderlo, cuando desechando todos los persuasivos recursos de su diabólica imaginación, adoptó por toda figura retórica la hermosa figura de Eva. Todo hombre enamorado es un ser á quien por un procedimiento incomprendible se le ha subido el corazón á la cabeza. Por eso discurre de una manera que nos parece loco. Aquí hay un padre severo. Ha vaciado su voluntad en el molde frio de la razon. Discurre con una lógica incontestable. Todo el mundo es de su parecer, excepto su hija. La cuestion es muy sencilla: se trata de elegir marido. El padre ha puesto los ojos de su razon en uno; la hija ha puesto los ojos de su razon en otro. El padre hilvana una larga serie de reflexiones profundas y sostiene su idea con argumentos incontestables. La hija oye y calla. Realmente no tiene nada que contestar, y el padre se restriega mentalmente las manos celebrando el triunfo de su razon y la eficacia de su lógica. Entretanto el corazón de la hija late apresuradamente, como si quisiera atardirla con su continuo martilleo. Al otro día, el padre observa que la hija ha comido poco. Al otro día nota que está demasiado pálida. Y al día siguiente la sorprende llorando. Estos tres argumentos, formulados sucesivamente, destruyen toda la fuerza de su convencimiento. Una sombra de tristeza, un poco de palidez, una cuantas lágrimas acaban de mofarse de un cúmulo de razones que parecian indestructibles. El camino que va mas derecho á la henchida gabela de un padre rico, no es el que va á la puerta de su despacho, sino el que conduce al corazón de su hija. No quiera Dios, que una mujer ó un niño se pidan una iniquidad por medio de una lágrima ó de una caricia, porque de seguro es convencían. Registrad bien vuestro bolsillo. Los números inflexibles os señalarán con la sangre fria que los distingue, la cantidad precisa de dinero que forma toda vuestra fortuna. El último duro os dice terminantemente que no hay mas. Pero hay en la joyería que está enfrente de vuestra casa un brazalete que se ha empeñado el joyero en que vale lo menos el doble de vuestra fortuna. Teneis una hija, una amante ó una esposa que ha hecho de esa joya el objeto constante de su pensamiento. Vuestro corazón tiene tambien su aritmética y echa sus cuentas. El brazalete cuesta el doble de vuestro dinero, pero la alegría de una hija, la sonrisa de una amante, ó la tierna satisfacción de una esposa valen mucho mas que el brazalete.

Esto es casi una especulacion, y el corazón es un bolsillo inagotable. Vuestro dinero se dobla. Para el corazón no existen imposibles. La elocuencia seria bien poca cosa, si solo tratara de convencer. Si no conviniere no haria nada. El estilo es el hombre, ha dicho uno y todos lo hemos repetido; y esto para mi quiere decir que el hombre es su corazón. No todos los cadáveres están en los cementerios; muchos circulan insepultos fingiendo una vida que han perdido. El hedor de sus pensamientos, la frialdad mortal de sus palabras, os dirán cuales son los que pasean por el mundo un corazón muerto. Un tonto inspira desden. Un hombre de talento, admiracion. Un corazón corrompido, odio. Un corazón generoso, cariño. La sensibilidad es la inteligencia del corazón. Un hombre sin corazón es una estatua que parece que piensa. Una mujer sin corazón es menos todavia: es una estatua que se mueve.—José Selgas.

Seccion oficial.

La Gaceta del 9 empieza á publicar las disposiciones adoptadas por el gobierno de S. M. para mitigar las desgracias causadas por el terremoto de Manila. Por el ministerio de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha expedido el real decreto siguiente, primero ten que ha puesto su firma el Sr. Permanyer. ESPOSICION A S. M. SENORA. Esperaba el gobierno de V. M. á poseer detalles fidedignos de la índole y estension de la calamidad pública que han sufrido las islas Filipinas, para proponer á V. M. las medidas que proceda adoptar, á fin de acudir al alivio de los males que sucesos de esta especie producen. Pero al llegar á su conocimiento en momento en que las noticias recibidas permiten asegurar la gravedad de aquellos, el rasgo de munificencia con que hoy, como siempre, ha tomado V. M. una generosa iniciativa en el auxilio de la desgracia, poniendo á disposicion del mismo gobierno para el socorro de las victimas de la presente, la suma de 25,000 pesos, no ha creido deber aplazar la adopcion de las disposiciones que la necesidad reclama, secundando asi sin dilacion los materiales instituidos de V. M. Tal es el objeto del adjunto proyecto de real decreto, en el cual se provee á la autoridad de aquellas islas de los medios necesarios para acudir al socorro de los que necesitan que el Estado les tienda una mano generosa sobre bases analogas á las establecidas por la ley dictada en la Peninsula en 21 de febrero de 1861, con motivo de las inundaciones ocurridas en varias de sus provincias, atendiendo de paso á la necesidad de proceder desde luego á la reconstruccion de los edificios que por su condicion de públicos ó religiosos no pueden permanecer en ruina. La distancia á que el gobierno se halla del lugar de los sucesos, lo incierto que durante largo tiempo ha de ser, por precision, el conocimiento de las pérdidas ocasionadas, obligan al gobierno de V. M. á delegar la resolucion provisional de puntos importantes en el gobernador capitán general de las islas Filipinas, cuyo celo, ayudado por el que desplegarán las corporaciones llamadas á auxiliarle, responderá, no lo duda el gobierno, á la estension de la confianza de que se le hace depositario. Fundado el ministro que suscribe en las razones espuestas, tiene la honra de proponer á V. M. de acuerdo con el consejo de ministros, el adjunto proyecto de decreto. San Ildefonso 6 de agosto de 1863.— Señora: A. L. R. P. de V. M. Francisco Permanyer. En vista de las razones que me ha expuesto mi ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se concede al gobernador capitán general de Filipinas un crédito es-

traordinario por la suma que la misma autoridad, oyendo al Consejo de administracion, fijare, dentro del maximum, por ahora, de dos millones de pesos, con destino al remedio de las pérdidas de naturaleza privada, ocasionadas por los terremotos que han tenido lugar en aquellas islas, y á la reconstruccion y reparacion de los edificios públicos á que se refiere el artículo 6.º Artículo 2.º El gobernador capitán general fijará con la misma preparacion, sin perjuicio de someterlo á mi aprobacion, y teniendo en cuenta la entidad de las desgracias ocurridas y los intereses del Tesoro, la porcion de aquella suma que ha de destinarse á los que por razon de la espresada catástrofe hayan venido á estado de pobreza, y la parte que se ha de facilitar, en calidad de préstamo, á los que por la misma causa se hallen en la imposibilidad de continuar ejerciendo su industria, arte ó profesion, y no hayan quedado con medios suficientes de subsistencia. La misma autoridad determinará, á su vez, cuenta para la aprobacion correspondiente, el plazo y condiciones del reintegro. Artículo 3.º El gobernador capitán general nombrará una junta en Manila y las locales que fueren necesarias, bajo la dependencia ó inspeccion de aquella, para la distribucion de los espresados socorros y anticipos. La autoridad mencionada dictará, oyendo á dicha junta y al Consejo de administracion, las reglas para la distribucion de estos donativos ó anticipos. Artículo 4.º El mismo gobernador capitán general propondrá las recompensas á que se hayan hecho acreedores los que hubiesen prestado servicios especiales en la catástrofe á que se refiere este decreto. Artículo 5.º Se abrirá una suscripcion en la Peninsula y en cada una de las provincias de Ultramar para acudir al alivio de los necesitados á que se refiere el art. 2.º Las sumas que se recauden se pondrán á disposicion de la junta creada por el art. 3.º, que las invertirá en donativos á favor de aquellos desgraciados. Artículo 6.º La autoridad referida instruirá los expedientes necesarios para la reconstruccion ó reparacion de los edificios destinados al servicio público, templos y conventos sin recursos propios que se hayan arruinado ó deteriorado, elevándolos al gobierno para su resolucion, sin perjuicio de proceder desde luego á la ejecucion de las obras, principiando por las que ofrezcan mayor carácter de urgencia. Artículo 7.º Para levantar los fondos que exige la ejecucion de este decreto, se autoriza al gobernador capitán general para hacer una negociacion con el Banco español Filipino de Isabel II.º con el fondo de Obras pias, ó para celebrar almonedas públicas de tabaco elaborado ó en rama si fuese preciso. Dado en San Ildefonso á 6 de agosto de 1863.— Está publicado de la real orden.— El ministro de Ultramar, Francisco Permanyer. D. José Antonio de Cires y Rodriguez, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital. Hago saber: que á virtud de providencia de 8 del actual, en expediente que se sigue ante el infrascrito como encargado accidentalmente en el despacho de la escribania que desempeña D. José Sánchez Guerra, á instancia de D. José María Chacon, de esta vecindad, como apoderado administrador de la excelentísima señora doña María del Carmen O'Lawlor y Caballero, marquesa viuda del Salar, vecina de la villa y corte de Madrid; he declarado cerrada y acotada la hacienda nombrada del Cordobés, sita en los términos de Benamejí y Palenciana, bajo sus notorios y reconocidos linderos. En su consecuencia queda prohibido que persona alguna sin licencia del señorío ó de su administrador se aproveche de la caza mayor y menor, pesca y demás aprovechamientos de citada hacienda; pues de lo contrario y transcurridos 50 días sin oponerse á dicho acotamiento incurrirán los infractores en las penas que marca el Código penal. Dado en Córdoba á 10 de Agosto de 1863.— José Antonio de Cires.— De orden de S. S., Sebastian Pedraza.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

TERREMOTO DE MANILA.

Insertamos á continuacion el acta de la junta celebrada por las autoridades de Manila, no haciéndolo del parte dado por el general Echagú porque nada aña á los pormenores que ayer publicamos. Dize así: Copia del acta de la junta de autoridades. En la ciudad de Manila, á 5 de junio de 1863, reunidos en junta de autoridades superiores bajo la presidencia del excelentísimo señor don Rafael de Echagú y Bermingham, gobernador capitán general de las islas; los señores arzobispo metropolitano D. Gregorio Mellón Martínez; general segundo cabo y gobernador militar de la plaza D. Salvador Valdés; regente de la real Audiencia D. Emilio García Triviño; intendente general de ejército y de hacienda de Luzon y adyacentes D. Sebastian de Leon, y el comandante general de marina del apostadero D. Manuel Dueñas, asistiendo con voz informativa los señores brigadier subinspector de ingenieros D. Manuel de Heredia y el gobernador civil de la provincia D. Rafael de Comas, el Excmo. Sr. Presidente puso de manifiesto el horroroso cuadro que presenta la ciudad murada, sus arrabales y pueblos de estramuros, á consecuencia del violento terremoto acaecido á las siete y treinta y un minutos de la noche del 3 del que rige, que redujo á escombros en corto espacio de tiempo la mayor parte del caserío de fábrica, edificios públicos y particulares; sometiendo á la deliberacion de la junta el punto importante de si considerado lo excepcional del caso y la necesidad apremiante de acudir al socorro de estos desgraciados habitantes, que sin casa donde refugiarse, heridos y contusos unos, abatidos otros con la horrorosa muerte de sus deudos y amigos, y atribulados todos con el peso de semejante calamidad, esperan que les auxilie la accion administrativa; se halla en aptitud de hacer uso de facultades extraordinarias que impriman la eficacia precisa á la tutela legal que le está encomendada respecto á los fieles súbditos de S. M. en estos apartados dominios; á cuya manifestacion espusieron unánimes los señores vocales, que el ejercicio de esas facultades extraordinarias por parte de la autoridad en estos angustiosos momentos, es urgente é imprescindible, y que solo de este modo interpretará fielmente los deseos de la Reina nuestra señora y de la nacion entera, que no puede ser indiferente á las tribulaciones de sus hermanas de Ultramar, que gimen bajo el peso de tan aterrador cataclismo. Aceptada esta opinion que el excelentísimo señor presidente no dudaba, como se consignó, tan patriótico y humanitario cual exige la terrible desgracia y el desconsuelo que agobia á la poblacion entera, esperanzada solamente en la Providencia y en la benéfica actitud de las autoridades, los señores vocales hicieron un fiel relato de los hechos referentes á los ramos que respectivamente administran y de las disposiciones adoptadas por cada uno, y las que se proponen adoptar, cuyas manifestaciones, que el excelentísimo señor presidente dispuso se consignasen extractadas en esta acta, son como siguen: El señor arzobispo espuso que bien sabido es de todos el estado á que ha quedado reducido el cabildo metropolitano y la iglesia catedral; que el terremoto la ha arruinado completamente, y en el interior ni uno siquiera de sus fuertes arcos ha podido resistir al impulso del temblor; que los muros exteriores han quedado bastante resentidos; solo la torre, la sacristia y la capilla del Sagrario, que hace de parroquia, no han sufrido, al parecer, quebranto notable. El personal quedó envuelto entre sus escombros, de los que salieron casi milagrosamente los que componen el coro izquierdo, á saber: don Ramon Fernandez, doctoral; D. Manuel María Gaston, penitenciario; D. Manuel

Martínez Laviaron, racionero; D. Sabino Padilla y D. Lucas Gutiérrez Calderon, medioracioneros; D. Luis Remedios, maestro interino de ceremonias, y D. Miguel Lara, sacristan.

Todos estos, excepto el último, que con una rapidez que apenas puede comprenderse, atendiendo al breve intervalo que se realizó la catástrofe, pudo acogerse á la puerta de la sacristía, si bien sufriendo unos golpes en la cabeza, se refugiaron á la escalera lateral de dicho coro, y quedaron sumergidos bajo las inmensas ruinas de los arcos, bóvedas y tejados, de donde salieron por un agujero casi perpendicular formado por las piedras y tablas desprendidas de la techumbre, sin mas auxilio que el de las luces que llevaron algunos dependientes inferiores.

Los del coro de la derecha, aunque tambien se refugiaron á la escalera, que les ponía en comunicacion con la nave del lado de la epístola, ayudados por los ingenieros, por los soldados de su cuerpo, por los artilleros y destacamentos de dichos cuerpos, perecieron asfixiados ó oprimidos por la inmensa mole que sobre ellos se reunió.

Hasta ahora se han extraído los cadáveres de D. Pedro Pelaez, dignidad de tesorero; D. Félix Valenzuela, canónigo magistral; D. Casimiro Revilla, segundo canónigo de gracia; D. Ignacio Ponce de Leon, tercer racionero; D. Clemente Lizola y D. Feliciano Antonio, primero y tercero medioracioneros; D. Pedro Medel, capellan de coro, y todavía no se han encontrado los de D. Juan Irene Rojas, dignidad de maestrescuela, y D. Hermógenes Dardan, sochantre. La indisposicion que sufrió el señor dean durante los oficios de la tarde y el mal estado de salud de D. Mariano de Garcia, dignidad de chantre, y D. Francisco Gutiérrez Robles, que es primer racionero, les impidió asistir á los maitines y fué la causa de su salvacion. Que por las noticias que han llegado á su conocimiento, la iglesia de agustinos calzados y la capilla de la Tercera Orden de San Francisco son las únicas en que se pueden celebrar los oficios divinos; la de agustinos descalzos, franciscanos, dominicos, y la del hospital de San Juan de Dios, unas han quedado resentidas y otras han sufrido quebrantos de consideracion.

Otro tanto sucede con las parroquias de Biondo, Tondo y Santa Cruz. Que por esta razon, y para que los fieles puedan asistir al santo sacrificio de la misa, ha dispuesto que se celebre en altares portátiles colocados cerca de las iglesias, y tambien autorizado que se conserve el Señor Sacramentado en uno de los camarines de San Nicolás, á fin de que pueda administrarse convenientemente por via de viático á los heridos de la clase militar, que por disposicion de la autoridad fueron trasladados provisionalmente á aquel barrio. Que de fuera de la capital son muy pocas las noticias recibidas; que estas acreditadas por desgracia, que el terremoto se sintió con fuerza en la provincia de Bulacan y en el distrito de Mariquina. Que al párroco de San Isidro de Pulián le han participado haber quedado estropeados y amenazando ruina su iglesia y convento, y el vicario foráneo del enunciado distrito que será preciso demontar la torre de Pasig, por el estado amenazador en que la dejó el terremoto; y que la iglesia, torre y convento del pueblo de San Mateo, se hallan completamente arruinados.

Que los arcos que sostienen el interior del palacio arzobispal, los muros de gran parte del patio que cubren las tres habitaciones que dan al N. se hallan conmovidos y ruinosos, por lo que el ingeniero que le ha reconocido de orden de su jefe, ha encargado que evacuen las piezas amenazadas y que no haga uso de la escalera principal.

Que cuando se repongan los señores capitulares que por la misericordia de Dios se han librado del inminente peligro de la muerte, se acordará en qué local han de cumplir sus obligaciones canónicas, contando al efecto con el Exmo. señor vice-real patrono para lo que fuere necesario.

El señor general segundo cabo, gobernador militar de la plaza, dijo que tan luego como sintió el temblor, comprendió que debía haber ocasionado grandes trastornos y lamentables desgracias; y como primera providencia dispuso se franquease indistintamente la entrada y salida por todas las puertas de la plaza, encargando á los comandantes de las guardias diesen la correspondiente consigna á los centinelas para evitar un choque.

Que acto continuo ordenó el nombramiento de patrullas que en diferentes son-

lidos recorriesen tanto el interior como el exterior de la poblacion.

Que personalmente se dirigió á la fuerza de Santiago; que se enteró de su estado; dió las disposiciones convenientes para asegurar la tranquilidad de la plaza, y se enteró del estado de los cuarteles del 1.º, del 10 de caballería, del 9.º, del 7.º, del 3.º y del hospital militar, en todos los cuales se encontró grandes estragos y muchas desgracias causadas por el desplome de los edificios, particularmente el del 1.º, que todo se ha venido abajo; el del batallon expedicionario de artillería, que se encuentra en el mismo caso, y los del de Castilla, número 10, escuadrones de caballería y hospital militar, que lo están tambien casi en su totalidad.

Que providencié se sacasen de los escombros los heridos y cadáveres mas á la vista, y que unos y otros se condujesen á la plaza de Palacio y sillones mas á propósito para poder recibir los auxilios corporales y espirituales necesarios.

Que se recogieran los toldos que habia para cubrir la carrera de la procesion que debía tener lugar el dia siguiente, y que hacian gran mal á las casas resentidas, con los cuales se habilitó albergue para la caballería y parte del regimiento de infantería número 10; se sacaran tiendas de campaña que se distribuyeran proporcionalmente entre los demas, procurando despues salvar la parte de armamento, vestuario, equipo y menaje que se pudo, disponiendo despues su colocacion por cueros en repuestos, á cuyo fin se han habilitado las cuevas de la fortificacion.

Que se propuso á la superior autoridad del Exmo señor capitán general la conveniencia de construir camarines en donde pudiera estar la tropa mas al abrigo de la intemperie, y aun acuartelada hasta que pasadas las difíciles circunstancias que atravesamos puedan adoptarse medidas de mas permanentes resultados.

Que aprobado este pensamiento, va á ponerse en práctica en este mismo dia; para ello, y con el objeto de que se toque mas pronto el resultado apetecido, se ha dispuesto que cada regimiento se construya el suyo bajo la direccion de los ingenieros nombrados por la plaza. Con este mismo fin se ha oficiado al señor gobernador civil para que se recoja la nipa, tabla y harigues que se encuentren, y que impida que los tenedores, valiéndose de lo aflictivo de las circunstancias, aumenten á su albedrío el precio de estos materiales.

Que para prevenir el perjuicio que podría sufrir la Hacienda por la pérdida de los tabacos almacenados, se nombraron cuatro turnos de trabajadores, de á cien hombres cada uno, con su correspondiente dotacion de oficiales que se relevaban y siguen relevándose de cuatro en cuatro horas, con los cuales se ha conseguido poner á cubierto á esta fecha mucha parte de las existencias.

Que se ha reconocido el convento de San Agustín; y hallándole con todas las condiciones de seguridad necesarias (si seguridad puede tenerse en alguna parte) van á trasladarse á él todos los enfermos que habia en el hospital militar formado en el campo.

El señor regente de la real audiencia manifestó que en el edificio de la misma se ha desplomado la parte superior, quedando la planta baja bastante deteriorada y ruinosas.

Se ha hundido el techo del tribunal pleno; tambien se ha desplomado el de la sala primera, habiendo quedado muy resentida la segunda y perdido todo el mobiliario de las dos primeras piezas.

Sin embargo, con un celo incansable por parte del tribunal pleno, se han habilitado dos salas en las galerías bajas del patio, habiéndose dado colocacion tambien provisional á las dependencias del tribunal, de modo que empezará á funcionar el dia de mañana con la misma regularidad y orden que lo ha hecho anteriormente.

Todo esto con carácter provisional y transitorio, pues desde el momento que empiecen las lluvias no es posible que continúen los trabajos, estando espuestos todos los individuos que sirven la justicia á que el peso de los techos derribados acaben tambien con la planta baja, por lo cual han solicitado el debido reconocimiento de un arquitecto, y sin perjuicio de presentar al señor general gobernador superior civil la situacion en que se encuentran los magistrados en el ejercicio de sus funciones para que provea los medios de desempeñarlos en punto que ofrezca mayores garantías, atendido el deplorable acontecimiento que ocurre.

El señor intendente general de Luzon y adyacentes, despues de haber referido el tristísimo estado en que se encuentran

todos los edificios de la administracion económica, y fijado particularmente la atencion de los demás señores de la junta respecto de los de colecciones que hoy almacenan 49,000 quintales de tabaco espuestos al menor cambio atmosférico y de los de las fábricas de Binondo y Arroceros, propuso:

1.º Que de estos, los ruinosos se demoliesen en la parte necesaria para darles la solidez de que carecen actualmente.

2.º Que así garantizado cualquiera desprendimiento, se cubriesen ó techaran con caña y nipa á fin de dejarlos en estado de guarecer el primero el tabaco que hoy constituye nuestro principal recurso pecuniario en el Tesoro, y los últimos en disposicion de continuar los trabajos de manufactura, así necesaria para llevar recursos á los obreros en las fábricas ocupadas, como preciso para que los ingresos no aminoren en el Tesoro como producto de las ventas para el consumo y la esportacion.

3.º Que este mismo medio se utilice en las fábricas de Malabon y Cavite, si lo necesitaren, y en cualquier otro edificio que lo demandare por conveniencia del servicio.

El señor comandante general interino de marina dijo que en el arsenal de Cavite el taller de calderería derribado por completo, lo mismo que un tinglado inmediato perteneciente á dicho taller: todos los demás edificios del arsenal se hallan cuarteados en todas direcciones, y los tejados completamente inútiles para guardar las aguas, si bien la mayor parte de las armaduras se hallan en buen estado y podrán aprovecharse; algunas de estas están desniveladas, y será forzoso volverlas á su sitio luego que estén descargados los tejados. La casa comandancia general aunque agrietada, no presenta aspecto peligroso. En el arsenal de Canacao está rendido uno de los camarines nuevos de carbon que se estaban tejiendo á causa de un hundimiento que ha habido en el terreno; y los camarines antiguos tambien de carbon, que se hallan repletos, aunque están rendidos y desplomados, algunas de las pilastras no han desmentido nada los cimientos, y sería fácil su composicion. En la comandancia de ingenieros y taller de herrería se nota movimiento en los cimientos, cuarteados los mismos, y en estas últimas se ha derribado uno de los frentes. Se nota mucho movimiento en el terreno, que está agrietado en todas direcciones y hundido en unas partes, á la par que levantado en otras, notándose además trazas de grandes hoyos por donde ha brotado el agua mezclada con arena fina, que se halla próximamente á los seis ó siete pies de profundidad y se ha extendido sobre la superficie de la tierra.

Que ha dispuesto se franqueen inmediatamente las herramientas y obras que estaban entre manos, y que se trasladasen provisionalmente á un camarín de los inmediatos á la herrería para que no sufriese retraso el servicio, y que se procediese á levantar de nuevo el obrador espresado de calderería.

Que los demás edificios se asegurasen y recompusiesen los tejados.

Que al camarín nuevo de carbon de Canacao se le reforzase con los harigues necesarios, y que se apuntalasen los demás camarines de carbon, procediéndose á su composicion, así como á asegurar la comandancia de ingenieros y taller de herrería.

El gobernador civil corregidor hizo presente que se habia desplomado una gran parte del mercado de la Divisoria, produciendo muchas desgracias, y habian sufrido grandes deterioros la casa ayuntamiento, el mercado de la Quinta, las dos cárceles, el puente grande, y en general todos los edificios de mampostería, así públicos como privados, habiéndose extraído de las ruinas hasta la hora presente 289 cadáveres y 209 heridos de la clase de paisanos, quedando todavía en diversos puntos muchos cadáveres que no habian podido descubrirse.

Que habia dispuesto viniesen trabajadores de todos los pueblos inmediatos para desobstruir las calles y dar cuantos auxilios fuesen necesarios; hecho acopiar todos los materiales disponibles para atender á las mas apremiantes necesidades de nuevas construcciones y tomado cuantas medidas estaban á su alcance para proteger las personas y la propiedad. Acto seguido se trató de las medidas que, además de las indicadas por algunos de los señores vocales en sus ya extractadas manifestaciones, convendría se adoptasen, entre ellas la de construir en el campo de Bagum-bayan edificios provisionales militares y civiles de tablas y harigues, donde puedan establecerse las oficinas de am-

bes ramos; cuya determinacion, con la que se manifestaron conformes el señor gobernador de la plaza y el señor brigadier de ingenieros, fué aceptada por el Exmo. señor capitán general, presidente, atendida su poca permanencia, la circunstancia de haberse hecho recientemente otras de materiales sólidos y lo apremiante de la situacion.

Que se nombren comisiones del cuerpo de ingenieros para el reconocimiento de los edificios públicos, y que se disponga lo mismo por medio de arquitectos civiles y maestros de obras para los particulares.

Que se desembarquen de escombros la capital, sus arrabales y pueblos de estramuros, y que con el resultado de dicho reconocimiento se verifique el derribo de los edificios que amenacen ruina y no puedan componerse.

Que como medida preventiva para evitar desgracias se intercepten las calles cuyas casas ofrezcan peligro de hundimiento, y que los carruages vayan al paso de sus cabalgaduras.

Que no se haga alteracion en los bandos y disposiciones vigentes, que prohiben las construcciones de caña y nipa en determinados puntos; pero que se promueva la edificacion bajo convenientes modelos de casas de harigues con techo de teja, zinc, hierro galvanizado, carton piedra y otros que no sean de materias inflamables, como la nipa, el cogon y cabo negro, con que se acostumbra á techar por los indígenas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando los señores de la junta de que yo el secretario certifico.—Rafael Echagüe.—Gregorio, Arzobispo.—Salvador Valdés.—Emilio Garcia Triviño.—Sebastian de Leon.—Manuel Dueñas.—José Luis de Baura, secretario.

Parece que llueven desgracias sobre nuestras posesiones ultramarinas. Cuando estamos aterrizados con las tristes nuevas que se han recibido de Filipinas, viene á aumentar nuestro sentimiento un despacho de Londres, en que se nos dice que un incendio considerable ha tenido lugar en la Habana. Suponemos que cuando es objeto de un telegrama especial, el siniestro habrá tenido grandes proporciones y causado considerables perjuicios. Aguardamos con ansia noticias sobre el particular.

Parece que SS. AA. RR. los duques de Montpensier vendrán á Madrid el 28 del actual para permanecer hasta el 1.º de setiembre, dia en que regresarán á Andalucía.

Tenemos entendido que el gobierno de S. M., procurando allegar toda clase de recursos en favor de nuestros hermanos de Filipinas, piensa dictar una resolucion autorizando al capitán general de Manila para que pueda eximir de todo derecho la introduccion en aquel territorio de casas de madera y hierro. Esta resolucion es tanto mas importante, cuanto que existen compañías inglesas y francesas que han pretendido privilegio de introduccion en España, que por sus condiciones hace innecesaria esta clase de construcciones, y que en cuanto se les abra aquel mercado harán afluir allí las grandes existencias que tienen.

Ha sido nombrado D. Joaquín Calveron, fiscal de la real Audiencia de la Habana, para la plaza de regente de Puerto-Rico, vacante por haber pasado á otro destino, D. Manuel de Lara y Cárdenas.

Dice la Correspondencia del 9:

De nuestro celoso corresponsal de la Granja recibimos hoy la siguiente carta: SAN ILDEFONSO 8 de agosto.—Esta tarde á las cuatro ha jurado el señor Permyner el cargo de ministro de Ultramar, despues de celebrar una corta conferencia con el señor marqués de Miraflores, en la cual el nuevo consejero de la corona ha manifestado su completa conformidad con la política inaugurada por el actual gabinete. Parece que el señor Permyner, desmintiendo desde ahora á los que pudieran disponer que lleva al gobierno la representacion de una fraccion determinada, ha empezado por declarar que su política es la liberal conservadora que practica el gobierno y está simbolizada en la digna persona que le preside. Todo cuanto se dice sobre las medidas con que el señor Permyner inaugurará su administracion, es prematuro cuando menos como Vd. comprenderá fácilmente. Los ministros de Marina, Gracia y Justicia y Ultramar, que salen esta noche para esa no volverán al sitio hasta despues de discutir con sus compañeros varias cues-

liones importantísimas enlazadas con la electoral. Entonce vendrán todos los miembros del gobierno á celebrar consejo bajo la presidencia del marqués de Miraflores. Se asegura que ha sido ó va á ser separado el gobernador civil de Jaen, señor Vargas, recientemente nombrado en reemplazo del señor Hurtado. No se dice quien ocupará la vacante.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Constantinopla 7.—Se desmiente oficialmente el rumor de modificaciones ministeriales, á causa de las disidencias entre Fuad y Ali-bajá.

Viena 7.—Asegúrase que el rey de Prusia asistirá al Congreso de Francfort.

El rey de Prusia irá acompañado de Mr. Schermerling.

Londres 7.—El soberano de los griegos lleva el título de rey-electo y se rouea casi exclusivamente de griegos.

Ningun ejército extranjero ocupará la Grecia.

Va á verificarse la votacion del Parlamento jónico; en seguida se consultará á las naciones sobre la cesion de las islas Jónicas.

Francfort 7.—Ha producido gran entusiasmo la carta del emperador de Austria, quien vendrá aquí el 16 con su ministro. El mismo trajo su invitacion al rey de Prusia.

Trieste 7.—El primero se suspendieron las sesiones de la Asamblea de Atenas por falta de diputados.

El embajador de Dinamarca fué recibido con entusiasmo en el Pireo.

Bucharest 7.—A causa de la sequia del Danubio se ha autorizado el paso de dos batallones turecos por el territorio romano.

Los prisioneros polacos internados en Kahoul han sido embarcados para la Turquía á espensas del gobierno Moldovolaco.

Breslau 7.—El gobierno ruso suspende desde hoy por ocho dias la circulacion del ferrocarril de Varsovia á Viena á causa del trasporte de tropas.

Se ha mandado á los propietarios de casas en Varsovia que declaren los nombres y calidades de los franceses que las habiten.

Paris 8 (por la noche).—Asegúrase que el emperador y la emperatriz han felicitado al príncipe Maximiliano por su nombramiento de emperador de Méjico.

Ha salido de Méjico una diputacion para traer al príncipe Maximiliano el decreto de los notables por el cual es elegido emperador.

Los periódicos aseguran que las notas de las tres grandes potencias han salido para San Petersburgo.

Paris 9.—Un despacho del cónsul general francés en la Habana, confirma la proclamacion del príncipe Maximiliano para emperador de Méjico.

El «memorandum» diplomático que ha dirigido el emperador de Austria al rey de Prusia no deja ignorar á este que proseguirá enérgicamente la reforma federal si ó con ayuda de Prusia.

Londres 8.—Por la via de la Habana se han recibido noticias de Veracruz que alcanzan al 15 del pasado y de Méjico hasta el 10.

En Veracruz se estaba preparando una expedicion francesa contra Tampico.

Corría el rumor de que San Luis del Potosi se habia pronunciado contra Juárez, y que éste huyó á Monterey.

De Méjico dicen que el Consejo de los notables declaró que la nacion mejicana por su mediacion escogia el imperio como forma de su gobierno, y proclamaba al archiduque Maximiliano como su emperador.

Caso de que el príncipe Maximiliano no acepte, el Consejo solicita del emperador Napoleon que este nombre un personaje de su mayor confianza para el trono de Méjico.

El dia 10 se proclamó públicamente el imperio.

Un incendio en la Habana ha ocasionado pérdidas de bastante consideracion.

Dícese en Paris que el emperador Napoleon ha escrito una carta á Mr. Billault en la que espone al ministro la marcha y el estado de las negociaciones relativas á la cuestion polaca, y consiguando que nada puede hacer por sí, siendo una cuestion de interés europeo, rechaza la responsabilidad del retraimiento sobre las demás potencias que no quieren seguir adelante.

Escriben de la capital del vecino im

perio: Aunque todavía no concluye el verano, vamos a tener en Paris, durante algunos dias, una reunion de hombres politicos que tienen un papel importante en el gobierno. El emperador debe llegar mañana a Saint Cloud, donde tendrá lugar antes de su salida para las carreras del Piu, un consejo de ministros y tal vez además un consejo privado.

Cartas de Nápoles del 1.º de agosto anuncian que las tropas italianas han salido en persecucion de algunas partidas borbónicas mandadas por jefes españoles.

El gobierno nacional polaco ha publicado una nueva proclama, que concluye de este modo:

«Ciudadanos de Lituania, de los países de la corona y de las Rusias: Dentro de poco se os llamará a un combate decisivo y universal en defensa de la patria. La tierra de Polonia ha sido ya una sola gran llama, un solo grito de dolor, un solo cementerio. Es preciso ahora que se convierta en un solo é inmenso campamento, donde todos, desde el anciano hasta el niño, trabajen por la libertad de la patria: los unos combatiendo con las armas en la mano, y los otros recogiendo los medios del combate. Una Polonia de esta clase no temblará ante ninguna potencia terrestre! Una Polonia de esta clase destruirá todas las hordas rusas! Una Polonia de esta clase será libre y señoral

Gaceta.

-Suscripcion.-Entre las disposiciones adoptadas por el gobierno de S. M. en vista del desastre ocurrido en Manila, es una la de que se abra una suscripcion en todas las provincias de España, para remediar en lo posible aquella terrible desgracia. El pueblo de Córdoba tiene dadas sobradísimas pruebas de que nunca se acude en vano a su generoso desprendimiento, á su caridad inagotable. No necesita, pues, escitaciones de nadie para acudir al remedio y á el auxilio de nuestros hermanos, que en medio minuto han visto desaparecer sus casas, sus industrias, sus caudales y hasta sus propias familias. En el momento que se abra la suscripcion indicada lo participaremos á nuestros lectores y desde luego ofrecemos á las auto-

ridades ó juntas que se hayan de poner al frente de ella, las columnas de nuestro Diario y nuestros trabajos personales para todo cuanto puedan serles útiles ó necesarios.

-Viage de recreo.-Con motivo de la corrida de toros que el día 15 habrá en el Puerto de Santa María y la inauguración de su célebre feria, la empresa del ferro-carril, en combinacion con la de Sevilla á Cádiz, ha dispuesto un tren especial de recreo que saldrá de Córdoba el día 14 á las 6 de la tarde y llegará al Puerto de Santa María á las 4 y 55 minutos de la mañana del 15, y á Cádiz á las 6 y 5 minutos. A su regreso saldrá de Cádiz á las 11 y 15 minutos de la noche del 15, y de Puerto á las 12 y 45 minutos, llegando á Córdoba á las 10 y 45 minutos de la mañana del día 16. Los precios serán desde Córdoba al Puerto de Sta. María y Cádiz, y vuelta, 50 rs. en coches de segunda clase y 30 en los de tercera. Los viajeros que quieran ir hasta Cádiz, y disfrutar de la corrida de toros del Puerto podrán trasladarse á este punto por su cuenta, sin perder por ello su opcion á ingresar en el tren de recreo á su salida del Puerto. Los billetes se despachan en Córdoba en la Estacion y en la fonda de Rizzi, desde el día 13 á las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche del mismo día.

-El vigia.-Manila la obra de siglos-vió deshecha en un minuto.-Dios nos muestra su grandeza-abatiendo nuestro orgullo.

-Aprobacion.-S. M. la Reina ha tenido á bien aprobar, por real orden del 6, la cesion hecha por el Ayuntamiento de esta capital al Santuario de Nra. Sra. de la Fuensanta de los damascos, galones y medias cañas necesarios para hacer una colgadura, de cuya cesion ya nos hemos ocupado tiempo hace en este periódico.

-Calle de los monumentos.-Así han dado en llamar á la calle de San Fernando. Y en efecto: el solar y la fuente que hay en ella, son bastantes para dar nombre no á una calle sola, sino también á un pueblo.

-Ascenso.-D. Luis de Rojas y Algarra, oficial primero de administracion militar y comisario de Guerra habilitado de esta plaza, ha sido ascendido á Mayor, con destino al distrito de Andalucía. Le damos la enhorabuena.

-Viajeros ilustres.-En los primeros dias de Setiembre llegarán á esta capital SS. AA. RR. los infantes du-

ques de Montpensier, de paso para Sevilla.

-Se anima.-La sociedad lirico-dramática, que tan buenos ratos está proporcionando á los aficionados, prepara una funcion en la que se ejecutará la lindísima comedia Lo positivo. La eleccion no ha podido ser mas acertada.

-Bueno.-Hemos oido decir que se piensa hacer por varios particulares un ensayo de luz eléctrica en la próxima feria de la Fuensanta.

-Percance.-Nuestras calles son deliciosas. Los directores de vehiculos de todas clases pueden decirse que sufren aqui un examen rigorosísimo. Cualquiera descuido trae fatales consecuencias. Anteayer voló un carro cargado de madera al salir de la calle del Baño. Escusado es decir, que aunque no hubo por fortuna desgracias personales, el carro quedó destruido, la calle interceptada mucho tiempo y los curiosos consiguieron un nuevo espectáculo.

-Contrastes.-Ayer demandó un vecino del barrio de San Lorenzo ante la autoridad á su joven esposa, para divorciarse á causa de que no podía sufrir tanto amor como ella le tenia. ¡Vea usted lo que son las cosas! El pobre gacetero está en cambio divorciado de todas porque no ha encontrado una que lo quiera. Cosas del mundo.

-El adios á las criadas.-Con el tiempo ni estas pobres van á hacer falta. Se ha inventado una máquina de barer, compuesta de un molinillo de cuatro ramas provistas de sus correspondientes cepillos, dispuestas oblicuamente en un cofre que encierra el mecanismo que la dirige. La basura y el polvo, rechazado sobre uno de los lados de la máquina, es conducido por un amonador movible, que puede levantarlo, cuando se quiera, para formar el monton que se quita en seguida.

-A ti te lo digo...-Los periódicos de Sevilla publican una nota de los servicios prestados en junio y julio por los serenos de aquella capital. Los de por acá son muy modestos.

-Nuevos casinos.-En Cábria va á establecerse uno con el título de Círculo de la Amistad, y en Villa del Río otro llamado Casino de Artistas. Los reglamentos de uno y otro han sido aprobados ya por el señor Gobernador.

-Desgracia.-La noche del 9 halló la guardia civil cerca de la carretera de Málaga, en la cuesta llamada de los Visos el cadáver de una muger, muerta al parecer violentamente, pues tenia sangre en el rostro, manos y rodillas. A su lado habia un lio de ropas.

-¿Estamos seguros? Han sido sorprendidos en Madrid dos hombres al colocar una botella de agurrás en la puerta de una casa. Como en estos dias se han repetido tanto los incendios, se sospechasi estos hombres y su agurrás no serán extraños á ellos.

-Defuncion.-Con sentimiento hemos sabido que el día 2 del corriente falleció en Granada nuestro amigo el señor don Rafael Aguilar, canónigo que fué de la colegiata de San Hipólito y que en la actualidad lo era de aquella Santa Iglesia. Dios lo tenga en su eterno descanso.

-Blondin.-Este célebre funámbulo ha verificado en Sevilla la segunda funcion en la que ha corrido peligro su existencia. Hé aqui como refiere el hecho un apreciable diario:

«Provisto de un balancin y un casco, verdaderas máquinas infernales, se colocó de nuevo en el centro de la maroma, é incendiando el combustible, comenzó á vomitar llamaradas de fuego envueltas entre espeso humo, parecido á un Vesubio en miniatura. En este crítico instante, el público asombrado vé agitarse trémulo el balancin chispeante en las manos de Blondin. Un segundo después, le vé desprenderse y caer al suelo con estrépito: la cabeza del funámbulo gira apresuradamente, no siendo bastante su fuerza á contrarrestar el movimiento giratorio de la rueda de fuego que lleva sobre el pesado casco. Ya casi falto de sentido y fuera de su centro, aun conserva bastante serenidad y aplomo para de un golpe romper las cintas que le sugetaban el casco al cuello, y ardiendo su ropaje, se asegura y sostiene en la cuerda enlazándola con una pierna. Un momento de confusion y de ansiedad indescriptible reinó en la multitud. No se veian mas que nubes de espeso humo, y objetos que se desprenden incendiados, aumentando la confusion los disparos repetidos de bombas y cohetes. Disipado un tanto el humo, se vislumbró de nuevo la figura de Blondin suspendido por una pierna y desnudándose con la mayor sangre fria su incendiada túnica. La mayor parte de la gente habia sospechado un siniestro, mientras que otros supusieron el lance una caída aparente para causar sorpresa; pero el hecho es que Blondin estuvo en uno de los riesgos mas inminentes de perder la vida, de cuantos se ha visto en los treinta y tres años de reinar sobre la maroma, y este accidente ha venido á aumentar su merecida y universal reputacion, mostrando que nada puede hacerle perder su pasmosa serenidad. A no ser por esta y la abundancia de recursos de que dispone, hubiéramos tenido que lamentar una catástrofe, por la falta de

precaucion que hubo en poner sobre el casco una rueda giratoria de mas fuerza que las que podian vencer las gigantescas suyas.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletin religioso.

-Hoy.-Sta. Clara, virgen y fundadora.

-JUBILEO CIRCULAR.-En la iglesia del convento de Santa Cruz.

-Hoy hay funcion en Santa Clara, predicará D. Francisco Fernandez. En Santa Cruz D. José Blancas; y en Santa Isabel D. Francisco Sorsolis.

-Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Pilar, en Jesus Crucificado.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA.

Corrida de novillos el día 15 del corriente.

Los siete quese han de lidiar son hermanos de los de la ganaderia anterior, pertenecientes á la ganaderia de don José Maria Linares, vecino de Cabra.

Espadas.-Los diestros Francisco Castiño, de Lucena, y Rafael Gonzalez, de Córdoba.

Picadores.-Juan de Dios Bejarano, de Córdoba, Juan Rodriguez, de id. Simon Crespo, de Jerez.

Banderilleros.-Francisco Quesada, de Córdoba, Manuel Rodriguez, de id., Mariano Bejarano, de id., Rafael Luque de id., Antonio de Dios, de id., Sebastian Torres, de id.

Después de muerto el sexto novillo se lidiará otro embolado de dicha ganaderia, por los aficionados que quieran bajar al redondel, prohibiéndose que se le claven banderillas ni ningun otro instrumento que pueda herirle.

La plaza se abrirá á las 5 y dará principio la funcion á las 5.

Tarifa.-Sombra. Azotea de arrastradero, 100 rs. Palcos, 100 rs. Barandillas, 8. Antepedros de tendido, 3. Grada cubierta, 2. Entrada general, 5 y 2 cts.

Sol. Azotea de puerta, 60 rs. Palcos, 60. Entrada general, 3 y 2 cts.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CORDOBA.-1863.

Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 29. Consolidado 52-40. Diferido 48-40. Deuda amortizable de primera clase 36-75. Id. de segunda 23-75. Id. del personal 21-70. Acciones del Banco de España 218-00.

CAMBIOS ESTRANEROS.

Londres, á 90 dias fecha, 50-15 p. Paris á 8 dias vista 5-23.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 10 de Agosto á igual hora del 11. Trigo 766 fanegas de 50 á 54 rs. Cebada 98 fanegas de 28 á 29. Aceite en los molinos á 44. Id. en la ciudad á 56. Jabon blanco á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 33 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 42 á 62. Cebada de 25 á 26. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 43 á 46, Cebada de 27 á 25. Habas de 32 á 36. Aceite de 00 á 48 1/8.

GRANADA.

Trigo de 46 á 56. Cebada de 28 á 30. Habas de 38 á 40. Aceite de 57 á 58.

MALAGA.

Trigo de 48 á 64. Cebada de 30 á 31. Habas de 37 á 42. Aceite de 00 á 48.

JEREZ.

Trigo de 53 á 60. Cebada de 22 á 24. Habas de 36 á 40. Aceite de 49 á 50.

JAEN.

Trigo de 49 á 53. Cebada de 22 á 24. Habas de 28 á 29. Aceite de 00 á 54.

Ferro-carril.

Salen el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 25 minutos. El segundo tren sale á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12. De Sevilla sale á las 4 y 15 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 40 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 4 y 50 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 24 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodia.

Salen para Madrid los dias pares á las 10 1/2 de la noche. Entran los impares á la misma hora. Calle Ambrosio de Morales treinta á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 248 rs. Interior, 180. Rotonda, 160. Cupé, 120. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 150. Interior, 116. Rotonda, 116. Cupé, 86.

La Madrileña.

Salen para Madrid los dias impares á las 10 de la noche. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Libreria núm. 20. Precios de Córdoba á Madrid. Berlina, 248 rs. Interior, 180. Rotonda, 160. Cupé, 120. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 150. Interior, 116. Rotonda, 116. Cupé, 86.

La Coribona.

Salen para Madrid los dias pares entre diez y once de la noche. Entran los dias pares entre once y doce de la mañana. Calle del Ayuntamiento núm. 4.

La Victoria.

Salen para Madrid los dias impares á las doce y media del dia, y entran los pares de ocho á nueve de la mañana. Precios á Madrid. Berlina, 248. Interior, 180. Rotonda, 160. Cupé, 120. Su administracion esquina de la calle de la Libreria.

Postas-Andaluza-Sevillana.

Salen para Madrid los dias pares á las doce y media de la mañana, y llegan los dias impares de ocho á nueve de la misma. Precios de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 150. Interior, 116. Rotonda, 116. Cupé, 86. Id. id. á Madrid. Berlina, 268. Interior, 220. Rotonda, 190. Cupé, 140. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

La Andaluza.

Salen para Lucena todos los dias á las seis de la tarde. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 42 rs. Interior, 30. Calle de Lucano, antes del Poteo n.º 4, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Aguilera los dias impares lo verifica ahora hasta Cabra, saliendo á las 8 de la noche, y entra los pares á las 5 de la mañana.

La Malagueña.

Salen para Málaga en el presente mes los dias pares á las diez y media de la noche, y entran los impares á las 6 de la mañana. Precios á Málaga. Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de la Libreria núm. 20.

Sillas-correos.

Los billetes para Madrid se despachan por don Baldomero Cisneros, calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 30 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodia. Habiéndose abierto al público la estacion de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido un servicio de carruages acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos; tambien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones á sus asientos para mayor com-

didad del viajero, y á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su unico despacho administracion de diligencias del Norte y Mediodia, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresa de transportes

en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilera, Lucena, Benaméjil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sabados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 4, antes del Poteo.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Libreria número 20 y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan oportuno por la proximidad á la estacion del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 8 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Poteo posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las cuatro de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y quince minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada del Puerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadán. AGUILERA. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNÁNDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CÁRTE. Manuel Gutierrez. SANTA ELIA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. ECÍJA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero, Posada de la Madera. MONTEA. Francisco de Luque. ECÍJA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. LA CAMPANA. Andrés Montoro. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Poteo. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTEA. Idefonso Caballero. VISO. José Lopez, Idefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Venelada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid. CAST. JO. Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Marta.

FUENTEBREJUNA. Miguel Sanz y Joaquín Benavente. P. IGO. Cteclio Arenas. Posada de las Yervas. ADAMUZ. Barolom Obreiro. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanc. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEA. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Idefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Irigoyen.

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECÍJA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del correo. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 8 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA BELGICA, ITALIA, ETC. No se puede franquear.

LA UNION.

COMPANIA GENERAL ESPAOLA, ANONIMA, DE SEGUROS A PRIMA FIJA... Autorizada por Real decreto de 31 de Diciembre de 1856...

CAPITAL SOCIAL: 32.000.000 DE REALES. CONSEJO DE ADMINISTRACION. Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz...

LA UNION asegura objetos muebles e inmuebles, por una módica cantidad anual en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los 15 dias siguientes a su arreglo, habiendo indemnizado solo en esta provincia de Córdoba desde Abril de 1862 hasta la fecha...

Se admiten suscripciones en Madrid en la Direccion general, y en esta provincia en la Sub-Direccion, calle Ambrosio de Morales, núm. 1.

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. SITUACION DE LA COMPANIA EN 3 DE JUNIO DE 1863.

Número de pólizas, 9,46. Capital suscrito, 68 658,067. Bonificacion obtenida en la primera adjudicacion de fincas sobre los capitales empleados en ellas 64 por 100...

Las líneas enagenadas por la compañía hasta hoy son: siete casas en la calle de Espoz y Mina y cuatro en la de Precados, en Madrid...

Tiene en construcción ó próximas a comenzarse: dos casas en Madrid, calle de las Huertas con vuelta a la de León...

Ademas de las adquisiciones hechas para una poblacion de recreo muy próxima a la corte, y de terrenos para edificar casas en los parajes mas principales de la misma...

Con las condiciones establecidas por la compañía se hacen construcciones a particulares, hallándose hoy resueltos varios expedientes para edificios de este género en diferentes puntos.

Director general: EXCMO. SR. D. PASCUAL MALOZ, ex-Ministro de Hacienda, diputado a Cortes y propietario.

Las oficinas se hallan establecidas, en Madrid, calle del Tordo número 27, cuarto segundo de la derecha...

FOTOGRAFIA ESPAOLA.

Gran Galeria de cristales establecida en la calle del Cister núm. 16. El dueño de este nuevo establecimiento Sr. Janer, que no ha perdonado sacrificio alguno por conseguir presentar al público una galeria fotografica a la altura a que se encuentra esta clase de establecimientos...

Se continúan haciendo retratos en todos tamaños, se hacen reproducciones de otros retratos, de cuadros y grabados, etc., y se saldrá a tomar vistas y cuanto concierne a la fotografia.

Las horas de trabajo desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Importante para las casas de familia, fondas y posadas. Fábrica de lana vegetal de nueva invencion. CORDOBA.

La aplicacion de esta lana vegetal, para enchidos de colchones y almohadas, es reducido precio comparativamente al de la lana animal, su muelle blandura, higiene y comodidad...

Unico depósito establecido en esta ciudad donde se pueden ver las muestras, precios de la materia y colchones hechos.

En el establecimiento del señor don Fidel Usano, calle del Ayuntamiento números 14 y 16. 30-27

Caja de Seguros y seguro mutuo de quintas.

Director y fundador DON FRANCISCO DE PAULA MELLADO. Asociacion general para redimirse del servicio de las armas, autorizada por el gobierno de S. M.

111 millones de fianza administrativa. Esta Compañia hace ilusorias las asociaciones que para redimirse del servicio se forman en los pueblos...

Cuanto mas se acerca la época del sorteo tanto mayor es la cuota del seguro. Suscritores a quienes se les ha entregado la suma de 8000 rs. vn. con expresion de pueblos a que pertenecen.

CORDOBA. D. Santiago Barea, don Ramon Barcia, don José de Llano Merás, don Antonio José Uliarte, don Miguel Pino, doña Maria Josefa Sanchez...

Operaciones y prospectos, calle del Baño núm. 11, donde está establecida la Subduracion principal de esta provincia.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio...

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez los trabajos etc. Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13 a los Sres. Taconnet y Compañia...

Rob Boyveau Laffeteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROBOUYEAU LAFFETEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina...

El Rob sirve para curar Herpes, Gota, Catarros de la vegiga, Palidez, Abceos, Marasmo, Tumores blancos, Asmas nerviosos, Ulceras, Sarna degenerada, Reumatismos, Hipocondria, Hidropesia, Mal de piedra, Sífilis, Gastro-enteritis, Escrófulas, Escorbuto.

Precios 70 rs., 38 rs. y 20 rs. Para la venta al por mayor, en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, a los señores Taconnet y compañía...

Taller y almacen de muebles de lujo DE RODRIGUEZ. Azoñicas, 3, Arco Real, 49.-Córdoba. Pianos de las fábricas de Amédée Thibout y Alphonse Blondel.

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse así por las mas modestas como por las mas elevadas fortunas...

LA BÉTICA.

Compañia de seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo y las explosiones de gas para alumbrar, autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Establecida en Sevilla, calle de la Cuna núm. 40.

JUNTA DE GOBIERNO. Sr. Director de la Compañia del Pedroso, Sr. D. Francisco Alonso, del comercio y propietario.

Sr. D. Ramon Rodriguez, fabricante, del comercio y propietario. Sr. D. Claudio Pastor, del comercio.

Sr. D. Pablo Sardá, del comercio. Sr. D. Manuel de la Torre, teniente de alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y propietario, vocal secretario.

FUNDADORES. Sres. D. Manuel Maria Munilla, D. Victor Momprihat, D. Manuel Le-Roy.

Sr. D. Diego Garcia del Barrio, Subdirector-general. SITUACION DE LA SOCIEDAD. Número de suscritores. 2.485. Capital social. 434.430,800.

Esta Sociedad localiza exclusivamente sus seguros a las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga, Almería, Granada, Córdoba, Jaén, Cáceres, Badajoz y Huelva.

Reduce los derechos anuales de administración a treinta y cinco céntimos de real por cada mil de capital responsable.

Forma para el pronto pago de los siniestros un Fondo de Reserva con el uno por mil sobre el mismo capital responsable, propiedad de los suscritores...

Reduce los derechos anuales de administración a treinta y cinco céntimos de real por cada mil de capital responsable.

Forma para el pronto pago de los siniestros un Fondo de Reserva con el uno por mil sobre el mismo capital responsable, propiedad de los suscritores...

La Direccion general de La Bética se halla establecida en Sevilla calle de la Cuna núm. 40. El representante en Córdoba don Angel Barranco y Lopez.

La oficina se halla establecida en la calle de S. Fernando núm. 45, donde se facilitarán cuantas noticias se pidan, y se darán prospectos detallados.

BANCO HIPOTECARIO ESPAOL Y GENERAL DE CREDITO.

Capital social 100.000.000 de reales. Este establecimiento es un seguro venio de riqueza pública. Su objeto es prestar al propietario hasta las dos terceras partes de la cantidad que valga la inica que se hipoteque en garantía...

El accionista disfruta de un 6 por 100 fijo de interés y a mas el que resulte del prorrateo de las utilidades líquidas del banco, como resultado de sus seguros y varias operaciones.

Como la base es la hipoteca, los accionistas pueden estar seguros de que sus intereses no corren el riesgo de ninguna eventualidad financiera o política.

Las acciones se pagarán en su día en la siguiente forma: 25 por 100 a los quince dias de celebrada la primera junta general de accionistas...

Admite demanda de acciones, el representante del Banco, en esta provincia, D. Teodoro de Sierra, plazuela del Mármol de Bañuelos núm. 1.

DON JOSÉ MIRANDA FERNANDEZ,

dentista y sangrador por la facultad de medicina de Madrid. Extraccion de dientes, muelas y raigones, con los nuevos forceps giratorios, y por medio de varios mecanismos de su invencion...

Ofrece su gabinete, calle del Liceo, núm. 28.



Por medio de estas Grageas, se puede administrar el hierro de una manera fácilmente asimilable y de un modo grato.

Los trabajos entre los cuales nos centraremos a hacer los notables experimentos fisiológicos y patológicos de los señores Protosors, G. J. Bernard (del Instituto), B. Swill, L. Lemaire, y J. B. de la Prade...

Contra la clorosis ó anemia, el Dr. B. de la Prade ha inventado un medicamento que se llama Grageas de Hierro y que se administra en forma de pastillas...

Depósito general en París. Casa del Sr. L. BELONNE, F. Bourgeois-Villeneuve, 19. Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13...

Por 15 reales. Una caja que contiene los efectos siguientes: Una caja con cien cartas de papel inglés. Una caja con cien sobres del mismo papel.

Una caja con diez sobres del mismo papel. Doce plumas de acero, superiores. Un mango para las mismas. Una caja de oblas. Un lapicero.

Una caja con polvos de salvadera. Una barra de laque. Un bote de tinta. Una pastilla de jabón. Un pedazo de goma para borrar.

Una pastilla de cola de boca. Un par de gemelos para camisa ú otro objeto análogo. Estas cajas se hallan de venta en la imprenta y litografía de D. Faustino Garcia Tena...

Venta. Se venden cuatro pares de piedras de moler trigo de un metro de diámetro. Tres de ellas de Cabra, y la otra de los arenales.

Venta. Se vende la casa número 34 calle de la Caldebejar. Marmol de Bañuelos núm. 11 se trata de su ajuste.

Venta. En el término de Santa Maria de Trasserra, se venden en subasta privada, dos huertos y varias hazas de pino, olivar, alcornoque y monte bajo...

Venta. Libre de todo gravamen se enagena una casa situada en la calle de Almona de esta capital rotulada con el número 32 antiguo y 40 moderno...

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero próximo se arrienda el Cortijo de Torreocha. La persona a quien acomode puede avistarse con su dueño D. Bartolomé Maria Lopez.

Arrendamiento. Se hace de un granero de mayor cubda, cuadra y pajar, situado en la calle de Sta. Maria de Gracia...

Arrendamiento. Se hace desde 1.º de Enero de 1864 de una haza nombrada de la Sangre en el alcor de la sierra al pago de la huerta del Duende...

El Milano de los mares. Por D. Alejandro Benias. Esta preciosa novela consta de 2 tomos encuadrados a la inglesa...

Venta. La de la casa número 93 en la calle de S. Fernando, de libre pertenencia, se puede tratar con don Ramon Molina...

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de Zamora núm. 8. Tambien hay naranjos con fruto en grandes macetas...

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de Zamora núm. 8. Tambien hay naranjos con fruto en grandes macetas...

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de Zamora núm. 8. Tambien hay naranjos con fruto en grandes macetas...

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de Zamora núm. 8. Tambien hay naranjos con fruto en grandes macetas...

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de Zamora núm. 8. Tambien hay naranjos con fruto en grandes macetas...

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de Zamora núm. 8. Tambien hay naranjos con fruto en grandes macetas...

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de Zamora núm. 8. Tambien hay naranjos con fruto en grandes macetas...

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de Zamora núm. 8. Tambien hay naranjos con fruto en grandes macetas...

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de Zamora núm. 8. Tambien hay naranjos con fruto en grandes macetas...

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de Zamora núm. 8. Tambien hay naranjos con fruto en grandes macetas...

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de Zamora núm. 8. Tambien hay naranjos con fruto en grandes macetas...

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de Zamora núm. 8. Tambien hay naranjos con fruto en grandes macetas...

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de Zamora núm. 8. Tambien hay naranjos con fruto en grandes macetas...